

EXPTE.N° 0157-91

DECRETO

ARTICULO 1º) Incorpórese al Expte. N° 0094/89-HCD, el expte. N° 0157/91-HCD: conteniendo Proyecto de Ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo, mediante Expte. D-302.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Diciembre 27 de 1991.-

Registrada bajo el número: 0039/91